República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca
Correo electrónico: prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8ª. No. 8-37
Celular: 3188135395

A V I S O D E R E M A T E
==========

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R :

"Que dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado al Nº 2018-00137 adelantado por EDELMIRA CENTENO CORREA contra JAIME ENRIQUE LEON BLANCO, se señaló la hora de las 11 A.M. del próximo LUNES SIETE (7) de SEPTIEMBRE de 2020, para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta del siguiente inmueble:

"Tipo de construcción lote y construcción urbano, ubicado en la Carrera 8 No. 6-73/57 de Simijaca, Cundinamarca, con un área de terreno de 170 mts 2 de construcción 238 mts2, identificado con matricula inmobiliaria No. 172-31377, y cedula catastral No. 01-00-0006-0016-000, con los siguientes linderos: Por el Norte Calle 7 vía local, por el oriente con la Carrera 8 vía local, por el Sur con la Calle 6 vía local, y por el occidente carrera 7 vía local, uso principal vivienda, cercanía al parque principal de municipio, casa de habitación unifamiliar de dos niveles, esquinera, la cual en el primer piso consta de una habitación, un local, baño, garaje y área de lavandería, en el segundo piso consta de dos habitaciones, sala comedor y balcón. con servicios públicos, construida en ladrillo, pisos en cemento y baldosa, paredes empañetadas. Dicho bien fue avaluado comercialmente en DOSCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($ 210.026.160,oo).-

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrida una hora, por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento del avalúo (70%) por ser primera licitación, previa consignación del 40% establecido por el Art. 451 del C. de G. P.-

Para efectos del Art. 450 del C. G del P. se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial, en avisos de remate, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2.020), y se expiden copias para su publicación, la cual deberá efectuarse con antelación no inferior de diez, a la fecha señalada para el remate, debiéndose cumplir con las exigencias del Art. 450 ibídem.-

El secuestre designado es EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, con numero celular 3209642491.

Se le informa a las partes que la diligencia de remate se realizará de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad, oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria.-

Firmado Por:

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b2662c28d8f873b767097d104e5858b02d4627bfffef8eb87cad5a8d22c24868
Documento generado en 28/07/2020 11:20:41 a.m.